

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO .

Expediente N° 2+4 Concesiones (Judicial). S Región del Bío Bío.

Expropiación en la parte que se refiere al lote Nº 39. Obra: CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. RAMADILLAS - CURAN 67.600,00 - KM. 83.030,00. Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros

SANTIAGO, ය ()

2010

z

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

THE STATE OF THE S

유

CINA DE PARTES CRETARIA DE OO. PRE VISTOS MOP. Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del DFL. MOP. Nº 206 de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2º y 22 Nº 1 del Decreto Nº 900 de 31 de octubre se 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. MOP. Nº 164 de 1991; lo Lo dispuesto en los artículos 14 letra e) y 105 del DFL MOP. Nº 850 de 1997, que filó el texto refundido le fijó el texto refundido, cool del DFL MOP Nº 164 de el Decreto Ley Nº 2186 de 1991;

AGO 2010. prescrito en el Decreto Ley (Constitución ordenado en el Nº 24 del artículo 19 de la Constitución ordenado en el Nº 24 del artículo 19 de la Constitución de la República de Chile; la facultad otorgada por el Decreto Nº 37 de 19 de enero de 1984, la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria Nº 1.6000, de 30 d heral de la República, y lo informado por la Fiscalla Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp. 3257, de 19 JUL. 2010

ē Ę 2010

DECRETO (EXENTO)

<u>_</u> 77.563,60 al Km. 78.280,00, necesario para la ejecución de la Obra: CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. 67.600,00 - KM. 83.030,00; que se encuentra ubicado en la Región del Bío Bío, provincia de Arauco y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Eventa de laborados nor el Minataliza. que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropia elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban que respecta a dicho lote por el presente Decreto,

V.O.P., U. y T.

DEPART. AUDITORIA

MUNICIP.

SUB, DEP. C. P. Y BIENES NAC.

SUB. DEP. E. CUENTAS

G. CENTRAL

Y REGISTRO

DEPART.

DEPART,

FECHA

<u>ر</u>م

, . . El propietario, rol de avalúo de la comuna de Curanilahue superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que s Ш avalúo

・ きるが 怪シャ・・			
LOTE	PROPIETARIO SEGÚN	ROL DE	SUPERFICIE
報道が	ROL DE AVALÚO	AVALÚO	M2
(1) (1) (3) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	BOSQUES ARAUCO'S A	509-3	9.815
STATE OF THE PARTY OF			

IMPUTAC:

ANOT. POR \$: IMPUTAC.: REF. POR \$

REFRENDACION

DEDUC. DTO.

သွ La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP Nº 4 de 8 de enero de 2010, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP Nº 142 de 19 de abril de 2010, integrada por los señores Ramón Luis Marín Franz, Karin Alicia Ernst Elizalde y Helena Alejandra Zapata Navarrete, con fecha 30 de abril de 2010 fijó el monto de la indemnización cantidad estará afecta al Decreto Ley Nº 2186 de Decreto Ley Nº 2186 de 1978, debiendo considerarse ademas para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese con fecha 30 de abril de 2010 fijó el monto de la Indemnii provisional en la cantidad de \$20.052.723,- para el lote Nº 39. Decreto Ley. reajuste que determina el artículo 5º Dicha de

Departamento Exproplaciones Fiscalia - M.O.P. 199527.

Minister of the second Sens Ne Ë

- 4°.- El pago de la indemnización se efectuara al contado.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diario Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicará el día hábil siguiente. También publíquese por una sola vez en un diario o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la capital de la región o recipiones correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, enviese copia del extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.
- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de VEINTE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$20.052.723.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000233-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NACIONALES. PUBLIQUESE ≺ REGISTRESE 翌 四 MINISTERIO 밁 BIENES

_. _.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ministro de Obras Públicas



MIMISTERIO DE HACIENDA OPICINA DE PARTES

RECIBIDO

מבטעכ. מזס.:	IMPUTACE.	MPUTAG	REF. POR \$	AEF.	SUB. DEP. MUNICIP.	DEPMAT.	DEPART. AUCKTOKIA	SUB DEP. C. P. Y BIENES NAC.	SUB. DEP.	SUB, DEP, C. CENTRAL	DEPART. CONTABIL.	PEP. T. P. THEOUSTIND	DEPART. JURIDICA	CONTRALE TOMA: REC
		A COLUMN TO THE		RENDACION										ORIA GENE OE RAZON
	**************************************	AND THE PROPERTY OF THE PROPER		Name and the second sec										Ē

EAB Nº Proceso 4151151

TRAMITADO

FECHA 1.4 SFL 5010

Octava Región. Concesiones (Judicial). Imputación. Reajuste lotes: Expediente N° 281, 279, 280

1, 2, 3, 39, 39-A, 4, 4-1, 42, 5-A

Expropiación para la ejecución de la Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL

SANTIAGO, 1 4 SEP 2010

VISTOS 11.10

Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2186 de 1978 y lo autorizado en los Decretos MOP (E) 1047, 1053, 1043, 1045, 1054, 1044, 1052, 1048, 1046.
La Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación efectuada por el Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta Fiscalía № 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)

FISCALÍA Nº

PESOS (2.015.927.-) DOS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de:

Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2010 08 31 02 003 sub asignación 290 00 233-0 para pago de reajustes de los lotes:

1, 2, 3, 39, 39-A, 4, 4-1, 42, 5-A

ANOTESE COMUNIQUESE

OBA NANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
to de Exprohiaciones Fiscalía Minde Obras Públicas Fiscalía Ministerio